

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2020-00041-00
DEMANDANTE	RAFAEL PAEZ SERRANO
DEMANDADOS	MARLEN GALVIS RAMIREZ y GONZALO CASTILLO CHACON
AUTO	CONFIRMA FECHA AUTO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que en el trámite del presente proceso, el auto que aprobó la liquidación del crédito y que se halla notificado por estado el día de hoy, por error involuntario se omitió colocar la fecha en la parte superior, pero en la parte final aparece firmado electrónicamente el 12 de febrero de 2021; por lo que se tiene como fecha de dicho auto el 12 de febrero de 2021, para todos sus efectos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ARATOCA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f39532bae6ab029c733cbbda5dd53d75e6d10863ab8b5d89c82fe9813b35282
Documento generado en 15/02/2021 10:45:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>